



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO DE CONCEJO N°91-2025-MDCG-CM

Castillo Grande, 27 de noviembre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE,
que suscribe:**

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo N°22-2025-MDCG-CM/SG de fecha 27 de noviembre del 2025, Proveído N°052-2025-GM/MDCG, de fecha 18 de noviembre del 2025 suscrito por el Gerente Municipal, remite el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y:

CONSIDERANDO:



Que el art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley NP 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concibe a las Municipalidades como órganos de gobierno que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 41º de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al numeral 26 del Art. 9º de Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, los Concejos Municipales tienen atribución para aprobar la celebración de Convenios de corporación nacional e internacional y convenio interinstitucionales;

Que, mediante Proveído N°052-2025-GM/MDCG, de fecha 18 de noviembre del 2025 suscrito por el Gerente Municipal, remite el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, a efectos de ser debatido por el Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°22-2025-MDCG-CM/SG de fecha 26 de noviembre del 2025, contando con el Quorum reglamentario, después de ser sometido a votación, los miembros del Concejo Municipal por voto UNANIME de sus miembros APRUEBAN la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y Autorizan al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a suscribir el presente convenio en mención;

Que, de conformidad con el numeral 26 del Art. 9º de Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por UNANIMIDAD lo siguiente:

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO:



ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la Suscripción de Convenio Cooperacion Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande Sr. Jonatán Enrique Ubaldo Garay, a suscribir el Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de desarrollo social y servicios comunales, demás órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Archivo/SG/MDCG

pág. 2